



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
**Medellín, 27 de septiembre de 2023.**

<b>Proceso</b>	Incidente Desacato.
<b>Accionante</b>	Javier Antonio Fernández Pérez
<b>Accionadas</b>	EPS Sura Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones Cooameva EPS – En liquidación
<b>Radicado</b>	2023-225
<b>Auto Sustanciación</b>	1241
<b>Asunto</b>	Traslado cumplimiento por parte de EPS Sura.

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Javier Antonio Fernández Pérez identificado con CC. 92.227.503 contra la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, la EPS Sura y Coomeva EPS – en liquidación, visto el escrito enviado por correo electrónico por parte de la EPS Sura, así como el allegado por Colpensiones, a través del cual se informa el cumplimiento que se ha dado atendiendo la orden constitucional proferida en el fallo objeto del presente incidente, aportando prueba de ello, se advierte el cumplimiento de la accionada; sin embargo, se pone en conocimiento tal información al actor, concediéndole el término de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación del presente auto para que realice las manifestaciones pertinentes sobre la misma, so pena de dársele archivo al incidente por cumplimiento del fallo de tutela, emitido por el Tribunal Superior de Medellín – Sala laboral el 27 de julio de 2023.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

**María Josefina Guarín Garzón.**  
**Juez**